

**De:** Luis Sebas Catalán L. <[redacted]>  
**Enviado el:** lunes, 17 de junio de 2024 14:36  
**Para:** DS Lista Sitios  
**Asunto:** Sitios Prioritarios R. O'Higgins

en relación a:

“Procedimiento de determinación de sitios prioritarios de la estrategia nacional de biodiversidad y estrategias regionales de biodiversidad de la macrozona centro, que pasarán a regirse por lo establecido en la ley N° 21.600”.

Al respecto, según Res. Exenta Núm. 0730 de 2024, para la recepción de antecedentes sobre la determinación de sitios prioritarios de la Macrozona Centro que pasarán a regirse por lo dispuesto en la ley N° 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas.

Es que me dirijo a Ud para generar el conocimiento de aportes a lo antes señalado.

Referente a la zonas, contenidas en el catalogo de Sitios Prioritarios de Conservación y biodiversidad:

- SP2-171, Cordillera de la costa Valle Central, Reg. De O'Higgins.
- SP2-163 Rinconada de Yaquil, Reg. De O'Higgins.
- SP2-170 Altos de Lolol y Chepica, Reg. De O'Higgins..

sin otro mas, atte Luis S. Catalán

--

Atte.

Luis Sebastian Catalán Lizama

Sociólogo, *Maestría en Desarrollo regional y Manejo Ambiental*

[redacted]

[redacted]